



MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES NÚMEROS 1 Y 2 “DOCUMENTACIÓN” Y “CRITERIOS DE VALORACION MATEMATICA PARA LA CAFETERIA DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES SAN JUAN

ASISTEN:

Presidenta: D^a Rafaela Romero Viosca.

Vocales:

D Félix Moro Gonzalo, Director del Área de Servicios Sociales.

D. Rafael Guerra Posadas, Letrado de Asesoría Jurídica General.

D.M^a Luz Fadrique Picado, por delegación del Interventor General.

D^a Ana Arranz Lázaro, Jefa de la Secretaria Ejecutiva de Servicios Sociales

Secretario:

Eduardo Saiz Bastida Técnico de Administración General de la Secretaria Ejecutiva de Servicios Sociales.

En Valladolid, a 28 de septiembre de 2017.

Siendo las 14:15 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura de los sobres números 1 “documentación administrativa” y 2 “criterios de valoración matemática”.

Se procede, en primer lugar, a la apertura del sobre nº 1, que contiene, la declaración responsable a la que hace referencia el apartado F del cuadro de Características del Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobadas para esta contratación de los siguientes licitadores.

PLICA	EMPRESA
1	FRANCISCO JAVIER PEREZ GATO
2	JOSE IGNACIO PRIETO GONZALEZ
3	ARTMO BENE S.L

Tras examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación decide considerar válida y formalmente admitida todas las plicas presentadas.



Seguidamente y en acto público, se procede a la apertura del sobre nº 2 de los licitadores presentados, correspondiente a los "criterios de valoración matemática" de todas las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

PLICA	EMPRESA	APORTACIÓN DE CANON ANUAL	TAPA COCINADA	PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO
1	FRANCISCO JAVIER PEREZ GATO	6.001€	7	8
2	JOSE IGNACIO PRIETO GONZALEZ	5.400 €	4	5
3	ARTMO BENE S.L	5.000 €	0	0

Tras el examen de la referida documentación la Mesa de Contratación acuerda que se dé traslado del contenido de los sobres nº 2 al Servicio de Iniciativas Sociales y a la Secretaría Ejecutiva de Servicios Sociales, unidad tramitadora del expediente para que se proceda a puntuar los criterios evaluables mediante fórmula y se emita informe valorando las propuestas de conformidad con los criterios que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

De todo lo cual se levanta la presente acta, de lo que yo como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Rafaela Romero Viosca

EL SECRETARIO,

Fdo.: Eduardo Saiz Bastida